



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

00915-2019

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Información pública de la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública con evaluación ambiental.
Expte. ATLINE/2018/55/12 titularidad de Iberdrola Distrib. Eléctrica. SAU. TM Vinaròs.*

C. Econom.Sosten, Secto Produc, Comerç i Treball

Asunto: Información pública de la solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública con evaluación ambiental. Expediente ATLINE/2018/55/12 titularidad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SAU. en t.m. de Vinaròs.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 36 de la Ley 21/13, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, y en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: Línea eléctrica a 66 kV doble circuito (futura 132 kV doble circuito), derivación a ST BOVERAL de la línea eléctrica a 66 kV, simple circuito, BENICARLO-CEMENMAR 2.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Vinaròs, Castellón.

Presupuesto: 291.792,46 euros

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ CABALLEROS, 8 de Castellón, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o en caso de personas físicas, presentación por duplicado, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto
- Documentos ambientales
- Relación de Bienes y Derechos Afectados

Castellón, 31 de enero de 2019 - Jefe Servicio Territorial De Industria Y Energía - Gerardo Nebot García.